

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN
GUAYAQUIL

20 JUN 22 11:21

Guayaquil, JUNIO 20 DEL 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

EXPEDIENTE 26636

De nuestras consideraciones:

Adjunto encontrará la siguiente documentación de la compañía Armidey:

- DECLARACION JURAMENTADA DE NOMINA DE SOCIOS

Sin otro particular, atentamente,


JOSE VERGARA BAEZA
GERENTE GENERAL

O.K.
W



Plaza Independencia 753 piso 7
Radisson Victoria Plaza Hotel
Tel.: (5982) 902 0000
www.auren.com

ARMIDEY S.A.

Legalización de testimonio de certificado
contable:

Consulado Ecuador



Ek

Nº 503647



ESC. DIEGO STIRLING MARTINS - 11826/2

HECTOR LORENZO Y LOSADA

C.J.P.P.U. 67.321

Plaza Independencia Piso 7

Contador Público

(11.100) - Montevideo

Telefax : 902 00 00

HECTOR LORENZO Y LOSADA, Contador Público, teniendo a la vista la documentación de la empresa **ARMIDEY S.A.**

C E R T I F I C A

1. Que la empresa **ARMIDEY S.A.** es persona jurídica con estatutos aprobados y vigentes, inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el Nº **21.642445.0010** y Banco de Previsión Social con el Nº **5.249.132.-**
2. La empresa se constituyó el día 13 de noviembre de dos mil nueve se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Personas Juridicas, Seccion Comercio de la Dirección General de Registro con el número 2098 el día 25 de febrero de 2010; siendo debidamente publicado en el Diario Oficial el día 9 de marzo de 2010.-
3. El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos uruguayos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en acciones nominativas de un valor peso uruguayo uno (\$) cada una.
4. Al día de la fecha el único accionista de la sociedad por el total de 400.000 acciones correspondientes a un total de \$ 400.000 es el Sr. Victor Armando Loaiza Castro, titular del Pasaporte de la Republica de Chile Nº 4.885.042-1.

A pedido de parte interesada y a efectos de ser presentado ante donde corresponda, se extiende el presente en Montevideo a los 10 dias del mes de junio de 2011.-


Cr. Hector Lorenzo y Losada



COLEGIO DE CONTADORES,
ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES
DEL URUGUAY

Cr. Héctor Lorenzo y Losada

C.J.P.P.U. Nº 67321

C.C.E.A.U. Nº 28833089

CAJA DE
ASOCIACIONES Y PROFESIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS

\$94.00

IMPORTE UNICO
CANCELA EN 17-7-11

018590

CONCUERDA lo testimoniado con el documento original del mismo tenor, - que he tenido a la vista, cuyo cotejo con la presente fotocopia realicé personalmente comprobando su fidelidad. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de junio del año dos mil once.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Diego Stirling]
DIEGO STIRLING
ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL
Artículo
Honorarios \$ 2500
Aporte \$ 4500
F. G. E. M. I. A. L. \$

[Handwritten signature]

DIEGO STIRLING
ESCRIBANO





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO STIRLING MARTINS es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ek Número 503647 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el catorce de junio de dos mil once.

C. Claudio Muñoz



CLAUDIA ALVAREZ ALBINI
ESCRIBANA
INSPECCIÓN GENERAL
DE REGISTROS NOTARIALES







DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

23581 / 1

VISTO para la legalizacion de la firma de:

CLAUDIA ALVAREZ

SUPREMA CORTE

Actuación Nro. 52357

Recibo Nro. 597261

Arancel (Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1996

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc 1,50 en \$



Montevideo, 15 de Junio de 2011

La presente legalización únicamente certifica
la autenticidad de la firma de la autoridad
conferente que luce en este documento y no su
contenido.

LILIANA VITACCA

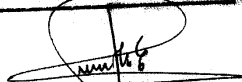
LILIANA VITACCA
M.RR.EE.

Firma

192.168.36.213

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 243/11
Montevideo a 16 JUNIO 2011
Certifico que es autentica la firma de:
Liliana Viracca
Partida: III-15.7
Valor Actuación U.S.\$: 50.00




Ivonne Flores Espinoza
Encargada de Asuntos Consulares

ADJUNTIVADO
11.06.11